

Solicitud de Precios Referenciales
“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMA
CONTRA INCENDIOS DE LAS
DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE
LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE
AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO -
PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE
ID 405.482
Asunción, Paraguay
2022

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1. Proyecto

De conformidad a lo establecido en las Normas de Seguridad y Prevención contra Incendios del Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, Art.3º del Decreto 14.390 de fecha, 28 de julio de 1992 y la Ordenanza Municipal de Asunción de Prevención Contra Incendios N°468/14, en las Dependencias de la Corte Suprema de Justicia, Dirección General de los Registros Públicos y la Dirección del Registro del Automotor, se requiere el mantenimiento en periodos bimestrales de la asistencia técnica para el Mantenimiento y correcto funcionamiento del Sistema de alarma contra incendio de los edificios, mediante trabajos de mantenimientos preventivos y correctivos en todo el sistema. El sistema de alarma contra incendio nos permite tener una alerta inmediata en el momento de producirse un principio de incendio para una rápida actuación sobre la misma. Los equipos que componen el sistema de alarma se componen de;

Panel central, expansores de zonas, detectores de humo calor, detectores termovelocimétricos, iónicos, luces de emergencias, carteles de señalización de salidas, alarmas audio visuales y pulsadores de emergencia, los cuales contribuyen a una alerta temprana y rápida evacuación del edificio en caso de ser necesario.

2. Objeto de la Solicitud

El objeto de la presente solicitud es la obtención de precios referenciales según las condiciones mínimas establecidas en las Especificaciones Técnicas (EE.TT).

3. Mecánica de la Solicitud

- La presente solicitud está dirigida a los posibles interesados en presentar un presupuesto de acuerdo con el apartado 2 anterior.
- Aquellos interesados en participar deberán enviar su información, presupuesto y las consideraciones técnicas y de cualquier otro tipo utilizadas para la elaboración de dicho presupuesto a más tardar el día jueves 17 de marzo del corriente año, vía correo electrónico a las direcciones uoc.licitaciones.rodriagui.pj@gmail.com , uoc.programacion.leticia@gmail.com
- No se atenderán aquellos presupuestos e informaciones que no se encuentren directamente relacionadas con el objeto de la presente consulta.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- Esta solicitud no tiene carácter vinculante para la Corte Suprema de Justicia, pero la información recabada será de suma importancia para su utilización como costos e informaciones referenciales en el llamado correspondiente, así como para establecer el criterio a seguir en la futura toma de decisiones

4. Información del contacto

- Corte Suprema de Justicia – Palacio de Justicia de Asunción
- Dirección: Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova (Sajonia)
- Teléfono: 021 (439-4000) Interno: 2964 – 2847
- Correo: uoc.programacion@gmail.com
- Responsable: Fátima Insfran – Directora de la UOC.